

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de diciembre de 2010 en la instalación de rayos X de la Clínica Veterinaria del Carmen, S.L. de CIF: [REDACTED] sita en C/ [REDACTED] en Murcia.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el domicilio citado, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 25 de junio de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Directora de la Instalación.

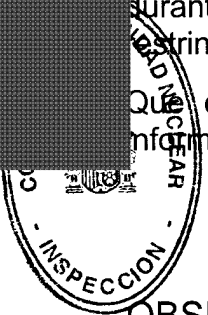
Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación de rayos X se encuentra en una sala ubicada en planta baja de un edificio dedicado a vivienda. La puerta de la sala está plomada, las paredes no. _____
- El equipo de rayos X existente es un [REDACTED] nº de serie 1.07.640019.94.125, que en el momento de la inspección está averiado. ____
- La sala de rayos X está reglamentariamente señalizada, disponiendo de control de accesos a la misma. _____





- Se disponen de dos delantales, collarín y guantes plomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- No se efectúan disparos por estar averiado el equipo. _____
- El representante del titular manifiesta que se realizan unas 5 radiografías al mes. _____

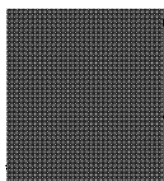
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

A parte de la Directora, en la instalación está D^a _____, veterinaria que actúa ocasionalmente como operadora sin licencia. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponen de un único dosímetro personal, cuya lectura realizada por Infocitec, correspondiente a septiembre de 2010, no arroja lecturas significativas. _____
- Se verifica la disponibilidad del Control de Calidad anual con fecha 2/12/2009, realizado por la UTPF _____ sin señalar anomalías. _____
- El Programa de Protección Radiológica disponible incluye clasificación de TE y normas de trabajo. _____



DESVIACIONES

- Operadora sin licencia de acreditación para actuar como tal. _____
- Utilización de un solo dosímetro para dos personas. _____
- No dispone de documento de informe anual correspondiente a 2009. _____
- No dispone de certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dieciocho de enero de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de Clínica Veterinaria del Carmen, S.L., en Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Clínica Veterinaria El Carmen S.L.

██████████
30002 Murcia

ASUNTO: ACTA DE INSPECCIÓN CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1597/2010
TRAMITE: Escrito de Alegaciones a las desviaciones citadas en el acta

1.- Operadora sin licencia de acreditación para actuar como tal:

El 1 de septiembre se incorpora una nueva trabajadora ██████████ que efectivamente no posee la licencia que le acredita para actuar como operadora. En este momento el equipo motivo de inspección ya estaba averiado como se podrá comprobar en los partes de trabajo de la empresa de reparación ██████████. Se adjunta inicio de contrato de la actual trabajadora ██████████ del 1 de Septiembre. Con anterioridad al 1 de septiembre, la trabajadora ██████████ actuaba como operadora ya que si disponía de licencia para ello. Se adjunta lectura de Dosímetro a su nombre.

Puestos en contacto con el colegio de Veterinarios de Murcia, estamos en lista para que nos comuniquen la realización de un nuevo curso en 2011 para la obtención de la licencia de operadora.

2.- Utilización de un solo dosímetro para dos personas

Las alegaciones a este punto son las mismas que en el punto anterior:

- a) aparato averiado y sin uso
- b) un solo operador en este periodo, la directora de la instalación.

3.- No dispone de documento de informe anual correspondiente a 2009

Si disponemos del informe de 2009 y adjuntamos documentación. No disponemos de informe de 2010, ya que en el momento de la visita de la UTPR ██████████ el equipo se encontraba averiado y así se lo comunicamos. Se adjunta documentación al respecto.

4.- No dispone de certificado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR.

Puestos en contacto con la UTPR para la visita correspondiente, se les comunica esta desviación y nos envían escrito que se adjunta donde nos indican que se precisa la realización de la revisión anual de la instalación y que según normativa se debe elaborar con periodicidad bienal.

Y para que conste a los efectos oportunos en Murcia a 7 de febrero de 2011

Fdo. ██████████
Gerente

██████████

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX-MU/1597/2010** de fecha 26*12/2010, correspondiente a la inspección realizada en Clínica Veterinaria El Carmen, S.L., sito en la calle C/ [REDACTED] en Murcia

D^a. [REDACTED] representante de la instalación adjunta un ANEXO DE REPAROS o alegaciones al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se acepta el comentario

-El comentario o alegación modifica el contenido del acta en el sentido de resultar improcedente la cuarta desviación en ella reflejada.

Murcia, 10 de noviembre de 2011

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]